



Entro D. Benito Rebolledo

Entro D. José Aguirre

Entro D. Juan Bta. Gobregaud

Informe sobre límites. Se sirvió el informe emitido por D. Julián de Moya y  
los terminos dienta Ciudad y Vélez Rubio Molina y D. Rafael Zarand, á virtud de acuerdo de fech  
a los corrientes, el cual es como sigue. "Para examinar  
el informe que U.S. nos ha cometido en este expediente  
hemos debido obrar con todo aquél desenimiento que veía  
maba una queja de un Ayuntamiento o un Pueblo,  
vino en que se complicó la cuestión de límites de  
ambos términos, con lo de sujetar indebidamente  
a contribuir en esta Ciudad algunos vecinos de aquella  
villa por fincas que tenían en aquel término; y  
anisios de apurar el origen de la queja, para alejar  
toda ocasion que pudiera tenerse en lo mas mínimo  
la amargura y buena inteligencia entre ambos Pue-  
blos, hemos buscado y examinado antecedentes referi-  
dos a la misma queja, cuyos Resultados dimos  
en verdad la importancia con que se ha presentado  
ante el Ayuntamiento de Vélez Rubio. Fratd.

